

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INTIPERÚ S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en la Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por el estatuto social de la compañía INTIPERÚ S.A., en adelante la compañía, me es grato someter a consideración de la Junta General, el Informe de Comisario, relacionado con el ejercicio económico 2019.

**ANTECEDENTE:**

La compañía se constituyó se constituyó por escritura pública el 6 de noviembre del 2018 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de enero del 2019;

**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO:**

1. He revisado los estados financieros de la compañía, así como las políticas contables y las notas a los estados financieros preparados por la compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
2. Los estados financieros en su conjunto reflejan la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2019; y, responden fielmente a los registros contables que lo sustentan;
3. Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que son la moneda de curso legal en el Ecuador;
4. Respecto a sus activos debo indicar que la compañía durante el ejercicio económico 2019 no tuvo ingresos ni movimiento económico alguno;
5. Respecto a sus pasivos y patrimonio, me permito indicar que únicamente existe la cuenta de capital suscrito, cuyo 25% fue pagado por los accionistas, esto es \$1.250.00 quedando un capital suscrito no pagado de \$3.750.00;
6. Respecto a la conciliación tributaria, debido a que la compañía no tu tuvo movimiento económico alguno, no generó Impuesto a la Renta en el ejercicio 2019;

Por otro lado, debo indicar que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las Actas de las Juntas Generales celebradas el año 2019 han sido puestas a mi disposición, así como el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra actualizado;

La correspondencia, lo Libros Sociales y contables están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

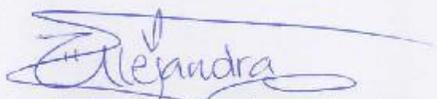
La compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

Como Comisaria Principal de la compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los administradores de la compañía me han brindado su máxima colaboración y facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019; y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con mi función.

Atentamente,



Ing. Yaira Alejandra Cahuasquí Arroba  
RUC No. 1724540206001